



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 26 de Febrero de 2008  
AU 02

### Acción Urgente

#### Denuncia penal por tortura contra Ministerio de Justicia

- **Fiscalía de Servidores Públicos minimiza hechos de tortura en contra del profesor Felipe Hernández Yuena y su hijo, de 6 años, Pavel Santiago Hernández.**
- **Las recientes reformas al código penal del Estado de Chiapas fomentan la criminalización de la protesta social y de la libertad de expresión.**

El Profesor **Felipe Hernández Yuena**, con la representación legal del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., presentó el día 20 de febrero formal querrela penal en contra de policías ministeriales y demás funcionarios adscritos al Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas que participaron en hechos de privación ilegal de la libertad, tortura e incomunicación.

Situación que también afrontó su hijo Pavel Santiago Hernández, de seis años de edad, quien permaneció detenido en el Ministerio de Justicia cerca de nueve horas antes de ser entregado físicamente a sus familiares el pasado 5 de febrero.

Por su parte, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos del Ministerio de Justicia minimizó los delitos cometidos al admitir la denuncia con carácter de acta administrativa, sin otorgar, a la denuncia penal, la relevancia de una averiguación previa como lo establece la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura; Esta actitud contradice además diversos instrumentos internacionales como lo son: Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, a los que el Estado Mexicano se comprometió a respetar.

Este caso, confirma la política de criminalización hacia la protesta social y la libertad de expresión, así como la política de persecución de los ciudadanos que intentan ejercer de manera libre sus derechos de carácter político reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos.

Dicha política es ejercida por funcionarios del gobierno del estado, con fundamento en el inquisitivo tipo penal de “incitación a la violencia” adicionado recientemente al código penal del estado, que fue propuesto por el gobernador Juan Sabines Guerrero y aprobado por todas las fracciones del congreso local en señal de subordinación al ejecutivo.

Prueba de lo anterior, es que una vez puesto en libertad el Profesor Felipe Hernández “bajo las reservas de ley”, el Lic. Guillermo Penagos Villar, Fiscal Metropolitano, le expuso en presencia del



Subsecretario de Relaciones Políticas, Lic. Yair Vázquez, que por instrucciones del gobernador era puesto en libertad, y *“que se la llevara calmada”* y *“que canalizara todo por las vías institucionales”* a lo que el Profesor Hernández Yuena señaló que se ha desenvuelto en ejercicio de sus garantías individuales y que estas son irrenunciables.

**Por tal razón el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. solicita:**

- Elevar a rango de averiguación previa la denuncia penal por Tortura, incomunicación y privación ilegal de la libertad del Profesor Felipe Hernández Yuena y su hijo Pavel Santiago Hernández Hernández.
- Que se castiguen a los elementos de la policía ministerial y funcionarios del Ministerio de Justicia que estuvieron encargados de su detención, custodia e interrogatorio.
- Que se aplique y de cumplimiento a la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura del estado de Chiapas en sus artículos 3 y 4, así como el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por México para Prevenir y Sancionar la Tortura y la aplicación del protocolo de Estambul.
- Derogar inmediatamente los tipos penales de orden político como los son los de “sedición”, “Rebelión” y de “Incitación a la violencia”, los cuales criminalizan la protesta social, la libertad de expresión y alienta las detenciones arbitrarias y la tortura, y que implican una regresión en materia de Derechos Humanos.
- Se garantice el respeto a la integridad física y psicológica del Profesor Felipe Hernández Yuena, su familia y amigos.

---

**ENVÍE SUS LLAMAMIENTOS A:**

**Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**

Presidente de la República

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL, México

(55) 27891100 (55) 52772376

Correo-electrónico: [felipe.calderon@presidencia.gob.mx](mailto:felipe.calderon@presidencia.gob.mx)

**Lic. Juan José Sábines Guerrero**

**Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas**

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas

Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Correo-electrónico: [secparticular@chiapas.gob.mx](mailto:secparticular@chiapas.gob.mx)

Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056

**Lic. Sonia Siman Morales**

**Presidente de la Magistratura Superior del Estado de Chiapas y Consejera Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial del Estado de Chiapas**

Palacio de Justicia

Libramiento Norte Oriente no. 2100. Fracc. El Bosque. C.P. 29047.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Conmutador (01-961) 61 7-87-00 o a los siguientes números:  
01 (961) 61 65 350 o al 01 (961) 65 354

**Lic. Amador Rodríguez Lozano**

**Ministro de Justicia del Estado de Chiapas**

Libramiento norte oriente y Rosa de Oriente #2010, Col. El Bosque, C.P. 29049

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 (961) 6-17-23-00

Correo-electrónico: [arodriguez@mje.chiapas.gob.mx](mailto:arodriguez@mje.chiapas.gob.mx)

**FAVOR DE ENVIAR COPIA A:**

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.**

Brasil No. 14 Barrio Mexicanos, CP. 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

TELEFAX: +52 (967) 678 35 48, 678 35 51, 678 73 96

Correo electrónico: [medios@frayba.org.mx](mailto:medios@frayba.org.mx)

-.-